

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29723

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Departamento Judicial San Martín
Finalización de subrogancia en el Tribunal de Trabajo N° 4
Resolución N° 3/2025

Ref. Expte N° 3000-16290-2023

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2 y 6 texto según res N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante Resolución de la Suprema Corte N° 2815/23, se dispuso que la Dra. Claudia Nora Maestri, integrante del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, preste servicio en calidad de subrogantes en el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial San Martín.

2°) Que, con fecha 23 de octubre del corriente año, se publicó el Decreto N° 2274/24 que designa al Dr. Juan Alberto Colotta, como nuevo integrante del Tribunal de Trabajo N° 4 de San Martín.

3°) Que, a partir de cobertura de otras vacantes en la citada jurisdicción, los jueces del citado Tribunal, comunican la posibilidad de integrar el órgano con la Dra. María Silvana Canale, jueza del Tribunal del Trabajo N° 1 Departamental.

4°) Que, por tal motivo, corresponde dar por finalizada la subrogancia que desempeña la Dra. Claudia Nora Maestri Tribunal del Trabajo N° 4.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, en el marco del Acuerdo N° 4120 y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo 4148.,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar por finalizada la subrogancia que desempeña la Dra. Claudia Nora Maestri en el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a partir de la comunicación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Secretario del Tribunal mencionado en el artículo anterior, que presente un informe con el estado de las causas en trámite en ese órgano, en las cuáles deban realizarse actos procesales que requieran de la intervención de la Dra. Maestri, a los efectos de ser habilitada por Resolución del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para continuar con el trámite de las mismas hasta el dictado de la sentencia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

La Plata, 27/12/2024

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Néstor Trabucco.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
